



17 OCT 2017

RESISTENCIA,

VISTO:

El Expediente N° 25846/2016 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia del Chaco y la Resolución N° 7056/2017 - M.E.C.C. y T.-; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se aceptó, a partir del 01 de octubre de 2017, la renuncia presentada por la señora María Teresa BARBETTI - D.N.I. N° 21.978.335-, Maestra de Sección de Jardín de Infantes (CEIC 17) en el Jardín de Infantes N° 129 "Mtra. Ofelia Díaz de Feldmann" (CUOF 1148) -1ra.ZU1-, designada por Resolución N° 688/2014 -M.E.C.C. y T.- (Traslado) de Resistencia, Departamento San Fernando, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez transitoria;

Que se deberá modificar parcialmente el Visto de la Resolución N° 7056/2017 -M.E.C.C. y T.- en lo que respecta al año del número del expediente;

Que es procedente el dictado de la presente;

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: MODIFICAR parcialmente el Visto de la Resolución N° 7056/2017 - M.E.C.C. y T.- de la siguiente manera:

Donde dice: "El Expediente N° 25846/2017..."

Debe decir: "El Expediente N° 25846/2016..."

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

7234

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_



Prof. DANIEL OSCAR FARIAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
M.E.C.C. y T.